REAJUSTE DE PRECIOS

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato N°	7177/2018
Modalidad y N° de procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1207/2017
Descripción	MEJORAMIENTO Y REFUERZO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES. LOTE N° 5 CENTRO DE DISTRIBUCIÓN LUQUE (LUQ)
Identificador (ID)	333.530
Fecha de apertura de Ofertas	31/10/2017
Proveedor o Contratista	CONSORCIO ETTA (TECNOELECTRIC S.A., ABS MONTAJES S.A., TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.)
Unidad Administradora del Contrato	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS DE MEJORAS DE DISTRIBUCIÓN (DOUA)
Fecha de suscripción del Contrato	09/08/2018
Fecha de suscripción del Convenio	11/12/2019
Vigencia del Contrato	HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS
Documento de Solicitud del Proveedor o Contratista	EXPEDIENTE N°1000021307/22 DEL 23 DE AGOSTO DE 2022 CORRESPONDIENTE AL CERTIFICADO DE OBRA N°36.
Fórmula de Reajuste	$Ap = Po\left(0{,}20 + 0{,}40\frac{S}{So} + 0{,}20\frac{D}{Do} + 0{,}20\frac{C}{Co}\right) - Po$
Fórmula del prorrateo del precio	$Pp = P_1(\frac{T_1}{T}) + P_2(\frac{T_2}{T})$
Desarrollo de la aplicación de la fórmula – *Para Ítems de Contrato (1 al 7 del Certificado)*	$Ap1 = 1.739.831.500\left(0{,}20 + 0{,}40\frac{88.051}{78.505} + 0{,}20\frac{8.325}{4.190} + 0{,}20\frac{48.500}{39.800}\right) - 1.739.831.500$
Monto de reajuste -Ap1- (₲)	504.029.186
Desarrollo de la aplicación de la fórmula – *Para Ítems de Convenio (8 al 14 del Certificado)*	$Ap2 = 289.406.878\left(0{,}20 + 0{,}40\frac{88.051}{84.340} + 0{,}20\frac{8.325}{5.180} + 0{,}20\frac{48.500}{39.800}\right) - 289.406.878$
Monto de reajuste -Ap2 - (₲)	52.874.637
Cálculo del Monto total del Reajuste	Ap1 + Ap2
Monto total del Reajuste (₲)	**556.903.823**
Documentos que respaldan las variaciones	DECRETOS: N° 5562, N° 7351, N° 2046, N° 9088, N° 8977, N° 8982, N° 6128, NOTA DE PETROPAR DE FECHA 2 DE AGOSTO DEL 2022, NOTA INC VGC-E N° 31/2022.
Fecha de aplicación del Reajuste	DESDE EL 1 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022

Ing. Ricardo D. Alcaraz R.

REAJUSTE DE PRECIOS

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

JUSTIFICACIÓN DEL REAJUSTE CONCEDIDO

A continuación, se expone en forma acabada y cronológica, la ocurrencia de la variación y la medida en que afecta a los precios del Contrato.

	₲	Evento	Fecha
S0	78.505	Salario a la fecha de presentación de ofertas	31/10/17
S	88.051	Salario a la fecha de la variación	01/07/21
D0	4.190	Precio del Diesel a la fecha de presentación de ofertas	31/10/17
D	8.325	Precio del Diesel prorrateado a fecha de variación	20/06/22
C0	39.800	Precio del Cemento a la fecha de presentación de ofertas	31/10/17
C	48.500	Precio del Cemento a la fecha de variación	04/01/22

A continuación, se expone en forma acabada y cronológica, la ocurrencia de la variación y la medida en que afecta a los precios del Convenio.

	₲	Evento	Fecha
S0	84.340	Salario a la fecha de la firma del convenio	11/12/19
S	88.051	Salario a la fecha de la variación	01/07/21
D0	5.180	Precio del Diesel a la fecha de la firma del convenio	11/12/19
D	8.325	Precio del Diesel prorrateado a fecha de variación	20/06/22
C0	39.800	Precio del Cemento a la fecha de la firma del convenio	11/12/19
C	48.500	Precio del Cemento a la fecha de variación	04/01/22

Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable al presente pedido de Reajuste de Precios.

Ing. Ricardo O. Alcaraz R.

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: 29/08/22